



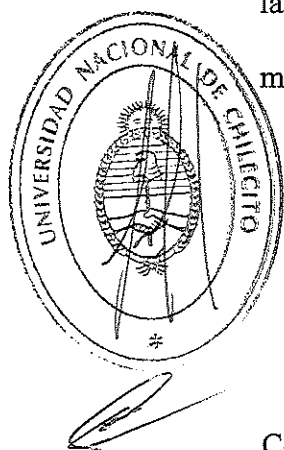
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Resolución Rectoral N° 380-26

Chilecito, (L. R.) **16 JUN 2026**

VISTO: El expediente N° S01-609/2026 por el que se tramita la Propuesta de Llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10, y;

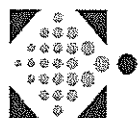


CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12° y 17° del mencionado reglamento.

Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que el criterio para definir la inclusión del área a concursar se realizó a propuesta de la Directora del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, Licenciada Ana Belén GARCÍA PUENTE, y se llevó a cabo con la participación del Consejo Asesor Departamental, Directores de Escuelas y de Carreras, en función de las necesidades de docentes de investigación y extensión, adjuntando la nómina de cargos a cubrir puesta a consideración.



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Que el presente llamado tiene como fundamento lo establecido en el Artículo N° 79 inciso k) del Estatuto Universitario y en la necesidad de cumplir con el compromiso asumido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 014-24.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le es propia, remitiendo el expediente de referencia a las áreas correspondientes.

Que desde el área de Concurso Docente, se toma la intervención pertinente.

Que la Secretaria de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela DE LA VEGA, ha tomado intervención que le compete, indicando que considera pertinente en términos académicos la propuesta formulada.

Que la Dirección General de Legal y Técnica por medio de Dictamen N° 765/26, sugiere dictar el acto administrativo que autorice la apertura de la convocatoria para cubrir cargos de docentes/investigadores, del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud, para las asignaturas detalladas en el anexo adjunto al presente expediente.

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo por el cual se promueve la realización de los concursos docentes detallados en el Anexo I de la presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover la realización del llamado a concursos para cubrir cargos de



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

docentes/investigadores del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, conforme el detalle que se adjunta en el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la publicidad del llamado a concursos docentes deberá efectuarse en formato digital por la página institucional de la Universidad y mediante comunicaciones oficiales a otras Universidades del país.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, la OFICINA DE CONCURSOS, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral Nº



Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



380-26

Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaria de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito



Rectorado

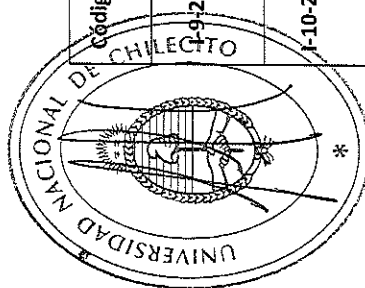
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

Resolución Rectoral N° 380-26
16 JUN 2026
 Chilecito, (L. R.)

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD

Código	Dpto.	Área	Cargo	Dedicación	Asignatura de referencia	Carrera	Escuela	Plan	Año	Cuat.	Carga horaria
I-9-2026	Cs. de la Educación y la Salud	Salud Comunitaria	Ayudante de Primera	Simple	Salud Pública	Lic. en Enfermería	Cs Humanas y de la Salud	03/17	1	2	4 hs
I-10-2026	Cs. de la Educación y la Salud	Legislación y Salud	Ayudante de Primera	Simple	Ética y deontología profesional	Lic. en Enfermería	Cs Humanas y de la Salud	03/17	5	1	6 hs
I-11-2026	Cs. de la Educación y la Salud	Cuidados Críticos	Ayudante de Primera	Simple	Enfermería en el cuidado crítico	Lic. en Enfermería	Cs Humanas y de la Salud	03/17	4	A	8 hs
I-12-2026	Cs. de la Educación y la Salud	Psicología Educativa	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Psicología del Desarrollo	Profesorado en Nivel Medio y Superior en Economía	Cs Humanas y de la Salud	032/09	1	2	5 hs



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]